

630



Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha 19 MAYO 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 009 -2022-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 19 MAYO 2022

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2022 de fecha 07 de abril del 2022, emitido por la entidad; el Informe N° 031-2022-GRC/GRI-OCV-FARP de fecha 05 de mayo del 2022, emitido por el Coordinador de Proyecto; el Memorándum N° 313-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 11 de abril del 2022, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad; el Informe N° 01-2022-OEC/CD-01-2022 de fecha 18 de abril del 2022, emitido por Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad; el Informe N° 043-2022-GRC/GRI-OCV-JBD de fecha 03 de mayo del 2022, emitido por el Especialista en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente; El Informe Remoto N° 031-2022-GRC/GRI/OCV-MBCH de fecha 06 de mayo del 2022, emitido por la Profesional en Ingeniería de la Oficina de Construcción y Vialidad; el Informe N° 050-2022-GRC/GRI/OCV-JVO de fecha 13 de mayo del 2022, emitido por el Inspector de Obra; la Resolución de Subgerencia N° 654-2022/MDV-GDUI-SGOPR de fecha 17 de mayo del 2022, emitido por la Subgerencia de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; el Memorándum N° 399-2022-GRC/GRI/OCV de fecha 11 de mayo del 2022, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad; el Informe N° 067-2022-GRC/GRI-OCV-KCQ de fecha 10 de mayo del 2022, emitido por la Coordinadora de Estudio; el Informe N° 351-2022-GRC/GGR-OIIP-JADV de fecha 16 de mayo del 2022, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorando N° 461-2022-GRC/GGR-OIIP de fecha 17 de mayo del 2022, emitido por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo; el Informe N° 071-2022-GRC/GRI-OCV-KCQ de fecha 17 de mayo del 2022, emitido por la Coordinadora de Estudio; el Informe N° 1718-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 17 de mayo del 2022, emitido por la Oficina de Construcción y Vialidad; el Informe N° 031-2022-GRC/GRI/MACL de fecha 18 de mayo del 2022, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante a través de Resolución Gerencial Regional N° 016-2021-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 22 de setiembre del 2022, se resolvió en su artículo Primero: "Aprobar el Expediente Técnico con código Único de Inversión N° 2153330 correspondiente al Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I. N° 140, en el AA.HH. el golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, cuyo valor referencial asciende a S/ 2'435,475.42 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO BARAHONA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 1797

19 de MAYO 2022



Gobierno Regional del Callao

Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 42/100 Soles), Sistema de Contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 90 días calendario; asimismo con Resolución Gerencial Regional N° 018-2021-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de octubre del 2021 en su artículo Primero se resuelve: "Rectificar el contenido de la parte resolutive de la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2021-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 22 de setiembre del 2021, en su artículo Primero quedando el texto de la siguiente manera: Aprobar el expediente Técnico con Código Único de Inversión N° 2153330 correspondiente al Saldo de Obra Mejoramiento de Servicio de Educación Inicial de la I.E.I N° 140 en el AA.HH. el Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, cuyo valor referencial asciende a S/2'435,475.42 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 42/100 Soles), sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Informe N° 012-2022-GRC/GRI-OCV-KCQ de fecha 31 de enero del 2022, la Coordinadora de Estudio solicita a la Oficina de Construcción y Vialidad, el estado situacional del procedimiento de contratación del Saldo de Obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I N° 140 en el AA.HH. El Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, región Callao", por cuanto de la revisión efectuada por la profesional indica que con fecha 22 de octubre del año 2021, se solicitó el inicio del procedimiento de contratación, bajo la modalidad de contratación directa, para la ejecución del Saldo de Obra, encontrándose aún la documentación en la Oficina de Logística, 01asimismo se hace de conocimiento que el presupuesto del estudio vence en Febrero del año 2022, por lo que se debe convocar antes;

Que, a través de Informe N° 013-2022-GRC/GRI-OCV-KCQ de fecha 02 de febrero del 2022, la Coordinadora de Estudio informa a la Oficina de Construcción y Vialidad que a través de Oficio N° 005-D.I.E N° 140-2022 de fecha 01 de febrero del 2022, la Directora de la Institución Educativa Inicial N° 140 solicita con carácter de urgente el reinicio y culminación de la Construcción de la Institución Educativa precitada, indicando que la obra se encuentra paralizada desde el año 2019, aunado a ello que se requiere se termine la construcción del colegio para brindar las condiciones de bioseguridad a los niños y niñas para que se efectúen el retorno a clases presenciales; por lo expuesto en su calidad de Coordinadora precisa que con fecha anterior se sustentó el carácter de urgencia en nuestra calidad de área usuaria recomendando que se efectúe la Contratación Directa del precitado proyecto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2022 de fecha 07 de abril del 2022, en su artículo Primero se declaró: Declarar la Nulidad de Oficio del Acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 01-2022-OEC-GORECALLAO "Ejecución de la Obra: Saldo de obra mejoramiento del servicio de educación inicial de la I.E.I. N° 140 en el AA.HH. El Golfo, distrito de Ventanilla, provincia Constitucional





Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg Fecha

19 MAYO 2022

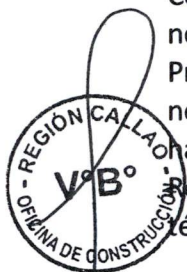
del Callao, Región Callao", adjudicada al postor CONSORCIO BRUSELAS 140, por causal de contravención a las normas legales, debiendo retrotraer el procedimiento de selección hasta la etapa del otorgamiento de la buena pro, de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la resolución;

Que, con Informe N° 050-2022-GRC/GRI-OCV-KCQ de fecha 11 de abril del 2022, la Coordinadora de Estudio informa a la Oficina de Construcción y Vialidad que habiendo sido notificada con la declaratoria de Nulidad del Acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 01-2022-OEC-GORE CALLAO, resulta necesario tener conocimiento si se procederá a retrotraer el procedimiento de selección hasta la etapa del otorgamiento de la buena pro o se efectuará la Actualización del Valor Referencial antes de una nueva convocatoria, de ser este el caso se solicita el expediente Técnico del saldo de obra para proceder con la actualización;

Que, a través de Informe N° 031-2022-GRC/GRI-OCV-FARP de fecha 05 de mayo del 2022, el Coordinador de Proyecto remite a la Oficina de Construcción y Vialidad el acta de Conformidad del expediente Técnico del Saldo de Obra para la Obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I N° 140 en el AA.HH. El Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, región Callao", a través de la cual se otorgó conformidad en las especialidades de Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Metrados de Arquitectura, Metrados de Estructuras, Seguridad y Salud en el Trabajo, Costos y Presupuesto de Obras Civiles, Mobiliario y Equipamiento, Planes de Señalización y Evacuación, Cronograma Valorizado de avance de Obra y Desembolsos, PERT CPM, Cartel de Obra, solicitando sea remitido a la Coordinadora de Estudios para su conocimiento;

Que, con Memorándum N° 313-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 11 de abril del 2022, la Oficina de Construcción y Vialidad solicita a la Coordinadora del Estudio realizar la actualización del Valor Referencial de PI: "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I N° 140 en el AA.HH. el Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao", exhortando efectuar las coordinaciones técnicas administrativas con la Ing. Margarita Benites Chacón.

Que, a través de Informe N° 1284-2022-GRC/GRI/OCV de fecha 12 de abril del 2022, la Oficina de Construcción y Vialidad informa a la Gerencia Regional de Infraestructura el vencimiento del valor referencial del PI: "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I N° 140 en el AA.HH. el Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao", en atención a la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2022, artículo primero en el cual se declara nulidad de oficio del Acto de Otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección, en tal sentido se solicita que se indique si se va a retrotraer el procedimiento de selección hasta la etapa del otorgamiento de la buena pro o se va a





Gobierno Regional del Callao

Actualizar el Valor referencial toda vez que el presupuesto del estudio se venció en Febrero de 2022, por lo que se debe Actualizar el Valor Referencial antes de una nueva convocatoria, en atención a ello la Gerencia Regional de Infraestructura remitió el Memorándum N° 1371-2022-GRC/GRI de fecha 12 de abril del presente año a la Oficina de Logística;

Que, a través de Informe N° 01-2022-OEC/CD-01-2022 de fecha 18 de abril del 2022, la Oficina de Logística informa a la Gerencia Regional de Infraestructura la declaratoria de desierto del procedimiento Contratación Directa N° 01-2022-OEC-GORECALLAO-1, correspondiente a la Ejecución del Saldo de Obra: "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la IEI N° 140, en el AA.HH. el Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao; ha sido detallado Desierto según consta en el Acta de fecha 18 de abril del presente año, en tal sentido en el marco de lo establecido en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el cual señala cuando un procedimiento de selección es declarado DESIERTO el órgano encargado de las Contrataciones o el Comité de Selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quién haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente;

Que, mediante Informe N° 043-2022-GRC/GRI-OCV-JBD de fecha 03 de mayo del 2022, emitido por el Ingeniero Civil el cual remite a la Oficina de Construcción y Vialidad la elaboración del PSST y Plan de Mitigación Ambiental del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E. N° 140, en el AA.HH. el Golfo, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao", asimismo adjunta el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, que contempla Procedimientos Escritos de Trabajo seguro (PETS), formatos de campo a utilizarse en obra y especificaciones técnicas de seguridad, así como el Plan de Prevención COVID-19, además remite los Costos y Presupuestos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Plan de Mitigación Ambiental, donde se incluye cotizaciones y lista de precios, precisando que los mismos fueron coordinados con la Ing. Margarita Benítez Chacón;

Que, con Informe Remoto N° 031-2022-GRC/GRI/OCV-MBCH de fecha 06 de mayo del 2022, la especialista en Costos remite a la Oficina de Construcción y Vialidad la documentación de costos y presupuestos indicando que el mismo consta de 1150 folios, consignados en cuatro archivadores palanca, solicitando se remita a la coordinadora de estudios para la continuación de los trámites administrativos, precisando que la documentación incluye el informe teniendo un total de 1154 folios;

Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 654-2022/MDV-GDUI-SGOPR de fecha 17 de mayo del 2022, la Subgerencia de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. fecha 13 MAYO 2022

Reg. fecha 13 MAYO 2022





Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg Fecha 13 MAYO 2022

Ventanilla resuelve en su artículo Primero: Declarar Procedente la solicitud de revalidación de la Resolución de Subgerencia N° 00688-2021/SGAM-GDU-MDV de fecha 07 de abril del 2021, presentado por el Ing. Carlos Gerardo Arana Vivar, Gerente Regional de Infraestructura, quién solicita revalidación de la Licencia de Edificación bajo la Modalidad A, otorgada mediante Resolución de Subgerencia N° 1076-2015/SGAM-GDU-MDV correspondiente al proyecto: "Mejoramiento de Servicio Educación Inicial de la IE. N° 140 en el A.H. el Golfo de Ventanilla, en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", del predio ubicado en la Mz. G, Lote 10, Distrito de ventanilla, provincia Constitucional del Callao, en tal sentido se emite la revalidación de la Licencia de Edificación N° 00688-2021 la misma que cuenta con una vigencia de 36 meses;

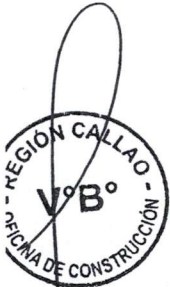
Que, mediante Informe N° 071-2022-GRC/GRI-OCV-KCQ de fecha 17 de mayo del 2022, la Coordinadora de Estudio remite a la Oficina de Construcción y Vialidad la actualización del valor referencial del Expediente Técnico saldo de obra: "Mejoramiento de Servicio Educación Inicial de la IE. N° 140 en el A.H. el Golfo de Ventanilla, en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", asimismo indica que a fin de iniciar el procedimiento de convocatoria a la brevedad corresponde la aprobación considerando lo siguiente:

- Total de Presupuesto S/2'729,095.54
- Fecha del Valor Referencial 30 de abril del 2022
- Duración de la Adquisición 90 días calendarios
- Sistema de Contratación A suma alzada

Por lo descrito otorga conformidad y solicita continuar con la tramitación administrativa para la convocatoria del Expediente precitado;

Que, a través Informe N° 1718-2022-GRC/GRI-OCV de fecha 17 de mayo del 2022, la Oficina de Construcción y Vialidad solicita la aprobación de la actualización del valor referencial del Expediente Técnico de saldo de obra: "Mejoramiento de Servicio Educación Inicial de la IE. N° 140 en el A.H. el Golfo de Ventanilla, en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", procediendo a dar conformidad a los actuados solicitando se efectúe la emisión de la Resolución lo requerido;

Que, a través de Informe N° 031-2022-GRC/GRI/MACI de fecha 18 de mayo del 2022, la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura indica que del análisis efectuado en el marco normativo resulta pertinente proceder con la emisión del acto resolutorio que se apruebe la actualización del expediente técnico del saldo de obra: "Mejoramiento de Servicio Educación Inicial de la IE. N° 140 en el A.H. el Golfo de Ventanilla, en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", la misma que obedece a la actualización de costos y presupuesto por haberse vencido el valor referencial en concordancia con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente;





Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg Fecha 19 MAYO 2022

Que, el expediente técnico es el conjunto de documentos que comprende las siguientes partes: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico de impacto ambiental u otros complementarios (Base legal definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado);

Que, el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente sobre valor referencial señala lo siguiente: *"En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a 9 meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"*;

Además del mismo cuerpo normativo precitado se debe indicar que el artículo 34.4 señala lo siguiente: *"El presupuesto de obra o de la consultoría de obra incluye los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicado y que pueda incidir sobre el presupuesto"*.

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas en el Artículo Quinto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, contado con la visación de la Oficina de Construcción y Vialidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la actualización del valor referencial del expediente Técnico del Saldo de Obra: "Mejoramiento de Servicio Educación Inicial de la IE. N° 140 en el A.H. el Golfo de Ventanilla, en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao", el mismo que tiene un valor referencial ascendente a S/ 2'729,095.54 (Dos Millones Setecientos Veintinueve Mil Noventa y Cinco con 54/100 Soles), con precios al 30 de abril del 2022, considerándose un plazo de ejecución para la obra de 90 días calendarios, con un Sistema de Contratación A Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que la actualización del valor referencial, no ha implicado modificación al proyecto original, manteniéndose las metas físicas iniciales y el contenido del expediente técnico aprobado Resolución Gerencial Regional N° 016-2021-Gobierno





Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
 WALTER JESUS LUYO BARAHONA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 179 Fecha
 19 MAYO 2022

Regional del Callao-GRI de fecha 22 de setiembre del 2022 y Resolución Gerencial Regional N° 018-2021-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de octubre del 2021, en todos sus extremos dejando constancia que no se contradicen a la presente actualización.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al funcionario Responsable del Portal de Transparencia proceder con la publicación de la presente en concordancia con lo establecido en la Ley N.º 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 Ing. Carlos Gerardo Arana Vivar
 Gerente Regional de Infraestructura

